



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
21 de febrero de 2018
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio

Electrónico y Economía Digital

Segundo período de sesiones

Ginebra, 18 a 20 de abril de 2018

Tema 2 del programa provisional

Aprobación del programa y organización de los trabajos

Programa provisional y anotaciones

I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Fomento de los beneficios para el desarrollo del comercio electrónico nacional y transfronterizo en los países en desarrollo.
4. Grupo de Trabajo sobre la Medición del Comercio Electrónico y la Economía Digital.
5. Programa provisional del tercer período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital.
6. Aprobación del informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital sobre su segundo período de sesiones.

II. Anotaciones

Tema 1

Elección de la Mesa

1. El Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital elegirá un Presidente y un Vicepresidente-Relator.

Tema 2

Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Comercio Electrónico y la Economía Digital tal vez desee aprobar el programa provisional que figura en la sección I.
3. Se propone que la sesión plenaria de apertura del segundo período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos, que comenzará a las 10.00 horas el miércoles 18 de abril de 2018, se dedique a las cuestiones de procedimiento (temas 1 y 2 del programa) y las declaraciones introductorias. La sesión plenaria de clausura, el viernes 20 de abril de 2018, se dedicará al programa provisional del tercer período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos, que está previsto que se celebre en abril de 2019, y a la



aprobación del informe (temas 5 y 6 del programa). Debido a la brevedad del período de sesiones, se autorizará al Vicepresidente-Relator a redactar el informe final después de la clausura.

4. Las sesiones restantes, desde el 18 de abril (después de la elección de la Mesa y las declaraciones generales) hasta la mañana del 20 de abril, pueden dedicarse a las cuestiones sustantivas de los temas 3 y 4 del programa. Si es necesario, podría aplazarse la aprobación del informe hasta última hora de la tarde del 20 de abril de 2018, para poder celebrar esa tarde una sesión de trabajo oficiosa.

Documentación

TD/B/EDE/2/1

Programa provisional y anotaciones

Tema 3

Fomento de los beneficios para el desarrollo del comercio electrónico nacional y transfronterizo en los países en desarrollo

5. En el primer período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital, celebrado del 4 al 6 de octubre de 2017, los Estados miembros acordaron que, en el segundo período de sesiones, la atención en materia de políticas se centraría en el fomento de los beneficios para el desarrollo del comercio electrónico nacional y transfronterizo en los países en desarrollo¹.

6. Las nuevas soluciones digitales, en particular para el comercio electrónico, están creando nuevas oportunidades para que las empresas de todos los tamaños participen en el comercio nacional e internacional, especialmente aumentando el acceso a los mercados por los clientes, las cadenas de suministro y los competidores, y reduciendo los costes comerciales. Esto está afectando a las microempresas y las pequeñas y medianas empresas de los países en todos los niveles de desarrollo, pero de diferentes maneras. Los posibles beneficios para las empresas y los consumidores de los países en desarrollo van desde una mayor eficiencia hasta una especialización y división del trabajo más profunda, beneficios derivados de la variedad de la oferta y una mayor previsibilidad para todos los agentes, así como unos menores costes y precios de los insumos y los productos finales. Las tecnologías digitales también se pueden utilizar para empoderar a las empresarias.

7. Al mismo tiempo, esos beneficios no son automáticos, y la digitalización también plantea nuevos desafíos. A fin de aprovecharla en apoyo del comercio y el desarrollo sostenible, es necesario complementar las inversiones en infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones con un conjunto adecuado de normas e instituciones y el desarrollo de capacidades adecuadas. Las brechas actuales en la preparación para el comercio electrónico, entre los países y dentro de ellos, implican que los beneficios del comercio electrónico no se distribuyen equitativamente.

8. El Grupo Intergubernamental de Expertos también acordó debatir las siguientes preguntas en el segundo período de sesiones:

a) ¿Cómo pueden los países en desarrollo impulsar plataformas locales de comercio electrónico nacional y transfronterizo?

b) ¿Qué obstáculos afrontan los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados, en materia de plataformas internacionales de comercio electrónico y cómo pueden superarlos?

c) ¿Qué limitaciones operacionales afrontan las pequeñas y medianas empresas de los países en desarrollo a la hora de participar en el comercio en línea, y cómo pueden superarlas?

d) ¿Qué buenas prácticas pueden aprender unos de otros los países desarrollados y los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados?

¹ Véase TD/B/EDE/1/3, secc. I, párr. 15.

9. A fin de facilitar el debate, la secretaría de la UNCTAD ha preparado una nota de antecedentes (TD/B/EDE/2/2) sobre el tema, en la que se analizan las novedades recientes relacionadas con el comercio electrónico, destacando el papel cada vez mayor de las plataformas digitales y las posibles repercusiones para las políticas; se examinan los obstáculos al acceso a las plataformas internacionales de comercio electrónico; se abordan las limitaciones operacionales que pueden afectar a la capacidad de las microempresas y las pequeñas empresas para comerciar en línea; y se reflexiona sobre las cuatro preguntas anteriores.

10. Sobre la base de los resultados de los debates en el marco del tema 3 del programa, se espera que el Grupo Intergubernamental de Expertos determine un conjunto de recomendaciones de política acordadas en relación con el tema general y las preguntas conexas.

11. Se alienta especialmente la presentación de contribuciones por escrito centradas en las buenas prácticas en relación con las plataformas digitales para orientar el debate sobre la pregunta d) del párrafo 8. Esas contribuciones se pueden presentar en línea, como se indica al final del presente documento.

Documentación

TD/B/EDE/2/2 Fomento de los beneficios para el desarrollo del comercio electrónico y las plataformas digitales

Tema 4

Grupo de Trabajo sobre la Medición del Comercio Electrónico y la Economía Digital

12. Las recomendaciones de política del primer período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital (TD/B/EDE/1/3) incluían la siguiente recomendación para su examen en el segundo período de sesiones:

[El Grupo Intergubernamental de Expertos] recomienda que se establezca un Grupo de Trabajo sobre la Medición del Comercio Electrónico y la Economía Digital en un formato compatible con los recursos disponibles; e invita a la secretaría a que prepare una nota conceptual sobre el grupo de trabajo y explore el interés de los asociados para el desarrollo en contribuir financieramente a su funcionamiento (secc. I, párr. 12).

13. En el primer período de sesiones, el Grupo Intergubernamental de Expertos también acordó incorporar este tema del programa relativo al Grupo de Trabajo en el programa provisional de su segundo período de sesiones².

14. En respuesta, la secretaría de la UNCTAD ha preparado una nota conceptual sobre el posible establecimiento del Grupo de Trabajo sobre la Medición del Comercio Electrónico y la Economía Digital, en la que explica las necesidades que satisfaría ese Grupo de Trabajo y su función, los posibles resultados y actividades, y los arreglos prácticos y las necesidades conexas de recursos.

15. Se invita al Grupo Intergubernamental de Expertos a debatir este tema y la nota conceptual propuesta. Si se obtienen fondos extrapresupuestarios suficientes y la Junta de Comercio y Desarrollo decide a su debido tiempo establecer el Grupo de Trabajo, el Grupo Intergubernamental de Expertos también debería decidir el tema de la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre la Medición del Comercio Electrónico y la Economía Digital.

Documentación

TD/B/EDE/2/3 Grupo de Trabajo sobre la Medición del Comercio Electrónico y la Economía Digital

² TD/B/EDE/1/2, anexo I.

Tema 5

Programa provisional del tercer período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital

16. Se prevé que, como órgano responsable de preparar el tercer período de sesiones, el Grupo Intergubernamental de Expertos aprobará el programa provisional del próximo período de sesiones, que debería elaborarse a partir de las deliberaciones que tengan lugar en torno a los temas 3 y 4 del programa.

Tema 6

Aprobación del informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital sobre su segundo período de sesiones

17. El Grupo Intergubernamental de Expertos aprobará el informe que presentará a la Comisión de Comercio y Desarrollo.

Con el fin de facilitar las deliberaciones y el intercambio oficioso de experiencias y mejores prácticas sobre los temas que se examinarán, se solicita a los Estados miembros y los observadores que presenten contribuciones por escrito a la secretaría de la UNCTAD a más tardar el viernes 2 de marzo de 2018, a través del siguiente enlace: <https://www.surveymonkey.com/r/R22QX3C>.

Se alienta especialmente la presentación de contribuciones por escrito que difundan buenas prácticas en relación con las plataformas digitales para orientar el debate sobre la pregunta d) citada en el párrafo 8 y decidida en el primer período de sesiones:

¿Qué buenas prácticas pueden aprender unos de otros los países desarrollados y los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados?